

1. Abad Montano Cándido.
2. Agua López, Eduardo del.
3. Aparicio Serrano, José Antonio.
4. Barahona Hortelano, José María.
5. Centeno Martínez María Josefa.
6. Cortés Valdés, Carlos.
7. Cumplido Fernández Salguero, José Angel.
8. Chacón de Antonio, Juan.
9. Elía Casanova Gelo.
10. Encinas Martín, José Luis.
11. Estévez Zancajo, José Luis.
12. Francés Matarredona, Juan.
13. Fonseca Sandomingo, Agustín.
14. García-Miranda y Hurlado, Francisco.
15. Gudiol Terrón, María Elena.
16. Jareño Paricio, Manuel.
17. López Luque, José Luis.
18. Marcos Aguilar, José Manuel de.
19. Martínez-Barona y Garavito, Fernando.
20. Martínez Garchitorena, Juan.
21. Morante Mata, Purificación.
22. Muñoz Lucas, Rafael.
23. Orduña Díez, Fernando.
24. Oriente Guardido, Lourdes.
25. Pérez Morena, Florencio.
26. Pérez Salvador, José Luis.
27. Regadera Cárdenas, Angel.
28. Reixa Pérez-Peñamaría Pedro Luis.
29. Sánchez Tomero, María del Carmen.
30. Sayans Gómez, Angel.
31. Sociats Pozo, Juan Félix.
32. Vázquez y Aragón, Saúl.
33. Viñuela Valiente, José.
34. Zaragoza García, Pablo.

b) Aspirantes excluidos.

Aspirantes excluidos por los motivos que se indicaron en la relación provisional.

1. Martínez Duránte, José Antonio.
2. Martínez García, José Luis.

Contra esta relación podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo.

2.º El Tribunal calificador de la presente oposición quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sante.

Vocales:

Don Francisco Clement Casado, por la Facultad de Medicina. Suplente: Don Agustín Sánchez Arcilla de la Pascua.

Don Rafael Bartolozzi Sánchez, por el Consejo General de Colegios Médicos. Suplente: Don Manuel Aguirre Agramos.

Don Salvador García Santacruz, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente: Don Felipe Muñoz Pato.

Don Pedro Tena Ibarra, por la Dirección General de Sanidad. Suplente: Don Alfredo Domínguez Collazo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos, y se hace público el Tribunal.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1973), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 9 plazas vacantes en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos, convocada por Resolución de 5 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Centro directivo tiene a bien disponer:

1.º Se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

a) Aspirantes admitidos

1. Algaba Guimerá, Jesús.
2. Cárdenas Ballester, Rafael.
3. Conde Pérez de la Blanca, Ignacio.
4. Fairen Guillén, Manuel.
5. García García, Benjamín.
6. García-Tapia Urrutia, Rafael.
7. Hidaigo Velayos, José.
8. Hinojar Arzadun, Adolfo.
9. Holgado García, Rafael.
10. Isasa González de Ubieta, Francisco de.
11. Jiménez Abad, José Antonio.
12. Labella Caballero, Torcuato.
13. Lázaro de Frutos, Pedro.
14. Liern Caballero, Manuel Salvador.
15. López Aguado, Daniel Ignacio.
16. López Ramos, Dionisio.
17. López Villa, José Luis.
18. López Villarejo, Pedro.
19. Lucas Bueno, Eduardo.
20. Llopis Arquer, Fernando.
21. Martínez Amo, Francisco.
22. Martínez Vidal, Antonio.
23. Martínez Vidal, José.
24. Miguel Hernández, Domingo de.
25. Nieto Cortijo, José María.
26. Olalla Tabar, Alejandro.
27. Oliveras Cabré, Juan.
28. Oloriz Saez, Julio.
29. Ortiz García, Alberto Miguel.
30. Puente Aparicio, María del Carmen.
31. Rodríguez Baró, José Miguel.
32. Román Castillo, Ricardo.
33. Rubio Giménez, Juan Pedro.
34. Sprekelsen Cassó, Carlos.
35. Tomás Hernández, Luis.
36. Tur Sala José.
37. Viñuela Díaz, José Antonio.

b) Aspirantes excluidos por los motivos que se indicaron en la relación provisional:

1. Fernández Noguerras, José.
2. García Linares, Carlos.
3. Morales López, José.

Contra esta relación podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo.

2.º El Tribunal calificador de la presente oposición quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sante.

Vocales:

Don Rosendo Poch Viñals, por la Facultad de Medicina. Suplente: Don Rosendo Poch Broto.

Don Fernando Olaizola Gorbea, por el Consejo General de Colegios Médicos. Suplente: Don Alfredo Juderías Martínez.

Don Juan José Aristegui Carnes, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente: Don Ignacio Angolotti Cárdenas.

Don Andrés Sánchez Rodríguez, por la Dirección General de Sanidad. Suplente: Don José Ramón Blanco Bueno.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el llamamiento especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio de 1973, para los opositores residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincias africanas.*

De acuerdo con lo establecido en la norma 25 de la convocatoria de 10 de mayo de 1973, los aspirantes residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincias africanas deberán comparecer en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto (José Marañón, 12, Madrid), a las nueve horas y treinta minutos del día 11 de febrero de 1974, para